



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE NECESIDAD CONCESION- HOTEL “PALACETE DEL CORREGIDOR”

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGE





Informe de Necesidad

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego prescripciones técnicas para la explotación en régimen de concesión administrativa del Hotel Palacete del Corregidor, informa los siguientes motivos para dicha concesión:

1. A fecha de hoy el Hotel se encuentra cerrado, con los perjuicios que puede acarrear de falta de mantenimiento y utilización, siendo un atractivo turístico y de interés social.
2. El Ayuntamiento no dispone de personal cualificado para la explotación de dicho Hotel, por lo tanto en cumplimiento de la Ley de contratos del sector público (Ley 9/2017 de 8 Noviembre), se hace precisa la concesión del Hotel Palacete del Corregidor en aras de dar una respuesta adecuada a las necesidades de este Servicio o explotación.
3. Con la concesión del Hotel se crearán puestos de trabajo y se aumentará número de habitaciones con respecto a la demanda turística.

Con lo establecido anteriormente queda justificado de la necesidad de la posible concesión de la explotación del Hotel Palacete del Corregidor

Se informa a los efectos oportunos.

Almuñécar 24 Marzo 2021
Arquitecto Técnico municipal
Dionisio Rivas Jiménez

